



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.843 /

MAT: APRUEBA CONTRATO
FRANCISCA CASTILLO
FERNÁNDEZ, EDUCADORA DE
PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN
EL JARDIN INFANTIL "MANITOS
PINTADAS".

LAJA, 22 ABR. 2015

VISTOS:

1. Memo N° 25 de fecha 21.04.15 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Francisca Rommanet Castillo Fernández, celebrado con fecha 21.04.15.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 21 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Francisca Rommanet Castillo Fernández
R.u.t.	
Establecimiento	jardín infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	21 de abril 2015
Hasta	termino licencia médica presentada por la Srta. Pamela Contreras Faundez
Financiamiento	Gestión

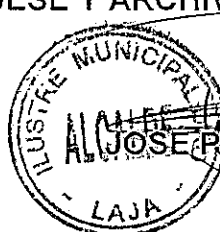
2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alfonso Pinto Albornoz
ALFONSO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM /